

D. _____ con D.N.I número _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, dirección de correo electrónico _____ y teléfono de contacto número _____, en nombre y representación de _____, Consignatario de Buques censado en la Autoridad Portuaria de Valencia, y representando a la empresa _____.

En aplicación de lo publicado en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, BOE 161 de 4 de julio, sobre las bonificaciones a aplicar en 2018, a las tasas de utilización con la finalidad de incentivar la captación, la fidelización y el crecimiento de los tráficos y de los servicios marítimos que coadyuven al desarrollo económico y social de la zona de influencia económica de los puertos o de España en su conjunto, según lo expresado en el Artículo 245.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Y, dado que nos comprometemos a la realización para este año de ¹

Hasta 25 escalas	Bonificación	15%	
Entre 26 y 51 escalas	Bonificación	20%	
Más de 51 escalas	Bonificación	30%	

de servicios marítimos de buques Lo-Lo².

SOLICITA

Se le aplique provisionalmente a partir del 5 de julio de 2018, y sujeta a regularización al final del ejercicio, la bonificación aprobada para este tráfico sobre el importe de la Tasa del Buque, lo que se corresponde con el compromiso establecido a través de esta solicitud.

En _____ a ____ de _____ de _____

(Firma y sello)

¹ Marcar el volumen de escalas al que se compromete.

² Se aplica el % correspondiente al volumen anual alcanzado por la compañía naviera desde la primera escala.